

PRONUNCIAMIENTO DE MONTEVIDEO

En Montevideo, el 27 de Abril de 2004 concluyó el Taller “Hacia un Modelo Sostenible y Sustentable de Salud Renal”, que se desarrolló en la Sala de Sesiones del Ministerio de Salud Pública de la República Oriental del Uruguay, durante los días 26 y 27 de Abril del corriente año.

Durante el mismo se plantearon diferentes aspectos vinculados a la problemática de las enfermedades renales y su enorme impacto sobre la calidad de vida de las poblaciones y la economía de la sociedad en su conjunto, así como las articulaciones necesarias y suficientes con los programas de área tipo con el Ministerio de Salud Pública y los Institutos de Asistencia Médica Colectiva.

Como resultado de las discusiones y consensos generados entre los participantes al Taller, representando a diferentes niveles normativos y de ejecución del Ministerio, el Fondo Nacional de Recursos, la Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión, representado por el Comité para el Desarrollo de la Nefrología y los Problemas Nacionales, la Sociedad Uruguaya de Nefrología, el Comité de Nefrología pediátrica de la Sociedad Uruguaya de Pediatría, el Programa de Prevención y Tratamiento de las Glomerulopatías, la Convención Médica Nacional, la Federación Médica del Interior, el Sindicato Médico del Uruguay, Centro de Nefrología de la Facultad de Medicina, se pronuncian las siguientes declaraciones:

- 1- La adhesión al plan de acción generado por la Declaración de Valdivia que incluye los siguientes puntos:
 - a. Establecer un Sistema de Identificación de pacientes según estadio evolutivo propiciando, la utilización de la clasificación NFK y Puerto Rico.
 - b. Establecer un Sistema de Referencia y Contrarreferencia para un tránsito ordenado de los pacientes renales en la Atención Primaria de la Salud.
 - c. Establecer Metas y Planes Terapéuticos propiciando la utilización de Flujograma y Algoritmos Diagnósticos y Terapéuticos.
 - d. Integración del Modelo de Salud Renal a las Políticas Públicas Nacionales de la Salud, en cada uno de los países, mediante las herramientas del Marco Lógico y la Matriz de Asignación de Actividades y Recursos.

- 2- Recomendar a las Sociedades Nacionales de Nefrología miembros de la SLANH, remitir al Comité para el Desarrollo de la Nefrología y los Problemas Nacionales, todas las guías y planes terapéuticos elaborados

por las mismas para su distribución entre ellas para vehiculizar su discusión y consenso.

- 3- Considerando los resultados obtenidos por el Programa de Prevención y Tratamiento de las Glomerulopatías oficializado por el Ministerio de Salud Pública en Febrero del año 2000 se expresa la necesidad de oficializar el Programas de Prevención de las Enfermedades Renales, la creación del Registro de Insuficiencia Renal Crónica y establecer la obligatoriedad de la denuncia de todos los pacientes con diagnóstico en valores mayores de 2 mg/dl y la correspondiente evolución clínica de los mismos.
- 4- La creación en el marco del Ministerio de Salud Pública, de una Comisión Honoraria Permanente de Salud Renal, que tenga como propósito primordial discutir los lineamientos básicos y la implantación de un Modelo de Salud Renal en el país.
- 5- Articular el desarrollo de la propuesta de Salud Renal dentro de la dirección de Enfermedades no Transmisibles del Ministerio de Salud Pública.

Firman al pie de la presente, en acuerdo;:

- Dr. Diego Estol Director General de Salud Ministerio de Salud Pública
- Dr. Amilcar Challú Coordinador del SubComité de Data Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión (SLANH)
- Dr. Rafael Burgos Calderón Coordinador del Subcomité de Salud Renal Sociedad Latino Americana de Nefrología e Hipertensión (SLANH)
- Dr. Santos Depine Secretario del SubComité de Salud Renal Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión (SLANH)
- Dr. Nelson Mazzuchi Director del Programa de Prevención y Tratamiento de las Glomerulopatías
- Dra. Hena Caorsi Centro de nefrología de la Facultad de Medicina
- Dr. Arturo Altuna Federación Médica del Interior
- Dr. Raúl Lombardi Convención Médica Nacional sindicato Médico del Uruguay
- Dra. Laura Solá Sociedad Uruguaya de Nefrología
- Dr. Alejandro Operti Fondo Nacional de Recursos
- Anabella Rébori Comité de Nefrología Pediátrica de la Sociedad Uruguaya de Pediatría
- Dr. Luis A. Dimartino Hospital de Clínicas
- Dr. Juan Fernández-Cean SARI
- Dr. Eduardo Rüginitz CAMEL (Rosario)
- Dr. Raúl Mizraji Banco de Organos
- Dra. Liliana Gadola Sociedad Uruguaya de Nefrología
- Dr. Francisco Lacordelle CASMU
- Dr. Nelson Caporale INTIR-SEINE
- Dra. Evellyn Wibmer Hospital Evangélico CO.ME.RO
- Dr. Nelson Dibello Hospital Evangélico CO.ME.RO

- Dr. Daniel Manzor, secretario del Subcomité de Datos de la Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión